



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150017100	Ordinario	Nayda Marengo Ellis	Electricaribe Sa E.S.P.	06/02/2024	Auto Ordena - Primero: Téngase Como Sucesor Procesal Electricaribe S.A. E.S.P., A La Fiduprevisoras.A., En Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca. Segundo: Por Secretaría, Notifíquese A La Andje Y Al Ministerio Público, De La Existencia Del presente Proceso.Tercero: Primero: Reconocer Personería

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0943dce0-6166-4f9d-9875-271e49015a10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Jurídica Al Doctor Samir
Jafet Mernaasprilla,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía N
12.020.141 De Quibdó, Y
Con Tarjetaprofesional N
276.668 Del Consejo
Superior De La Judicatura
Como Apoderado De La
Demandada,Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadoradel
Caribe S.A.E.S.P., Sigla
Foneca, En La Forma Y
Términos Del Poder
Conferido Por
Encontrarsesu Tarjeta
Profesional Vigente
(Certificado De Vigencia
No.: 1957997) Y No Tener
Sancionesdisciplinarias A
La Fecha Que Le Impidan

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0943dce0-6166-4f9d-9875-271e49015a10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



				El Ejercicio De La Profesión (Certificado No. 4100678).Cuarto: Por Secretaría Líbrense Los Respectivos Oficios, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0943dce0-6166-4f9d-9875-271e49015a10